

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso:

LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Deudor:

PEDRO DARÍO DURÁN RAMÍREZ

Radicado:

17001-31-03-003-2015-00180-00

El Despacho pone en conocimiento del deudor, acreedores y liquidador el enlace para acceder a la audiencia virtual programada para el día 17 de junio de 2021:

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/8256020>

Lo anterior sin perjuicio de las directivas dadas en auto del 9 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Geovanny Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 047 del 9 de abril de 2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**